

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 73.6 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; y el nombramiento recogido en el Decreto 46/2019, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

ESTE RECTORADO, conforme a lo establecido en el artículo 74.1 del Reglamento Electoral de la Universidad, ha dispuesto lo siguiente:

- 1º. Convocar elecciones para representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, conforme al calendario que se acompaña (Anexo I).
- 2º. El órgano electoral competente será la Junta Electoral Central de la UCM (art. 9.1.b) del Reglamento Electoral).
- 3º. Serán electores y elegibles los claustrales de cada uno de los sectores establecidos en los artículos 48.2.b) de los Estatutos de la UCM y 70.3.b) y 72.1 del Reglamento Electoral, con el siguiente número de representantes:
- 4º. Las candidaturas, dirigidas a la Presidenta de la Junta Electoral Central de la UCM, se presentarán del 29 de abril al 11 de mayo de 2022, ambos inclusive, en la sede electrónica de la UCM https://sede.ucm.es/elecciones-para-representantes-del-claustro-en-el-consejo-de-gobierno o, en su caso, en las oficinas de registro que presten asistencia presencial https://www.ucm.es/registro-general, a través del formulario establecido para ello (Anexo II).
- 5º. La votación se celebrará el **día 31 de mayo de 2022**, en la antesala del Salón de Actos de la Facultad de Odontología (Pza. de Ramón y Cajal, s/n), **en horario de 9 a 13 horas**.
- 6º. Esta convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Electoral, se hace pública en el BOUC, en la web de la UCM, en el Rectorado (Avda. de Séneca, 2) y en las facultades, entendiéndose publicada con efectos de 28 de abril de 2022.

Madrid, en fecha de firma digital EL RECTOR

Joaquín Goyache Goñi



ANEXO I

REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO **ELECCIONES 2022**

CALENDARIO

28 de abril **Convocatoria**

Candidaturas

Presentación de candidaturas del 29 de abril al 11 de mayo

Proclamación provisional de candidatos 12 de mayo

Recurso de reposición a la proclamación provisional del 13 al 18 de mayo

Proclamación definitiva de candidatos 19 de mayo

(si hay recurso)

Desarrollo de la campaña electoral del 18 al 27 de mayo

Censo

Publicación del censo provisional 6 de mayo

Reclamaciones al censo provisional del 9 al 13 de mayo

Publicación del censo definitivo 23 de mayo

Mesas

Sorteo de las mesas electorales 13 de mayo

Votación 31 de mayo

Proclamación provisional candidatos electos 1 de junio

Recurso de reposición del 2 al 6 de junio

contra la proclamación provisional

Proclamación definitiva de electos 15 de junio

(si hay recurso)



ANEXO II

REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO ELECCIONES 2022

CANDIDATURA

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UCM.

Información básica de protección de datos del tratamiento: Procesos Electorales	
Responsable	Secretaría General +info
Finalidad	Elaboración del censo y gestión de los procesos electorales +info
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; misión en interés público +info
Destinatarios	Se prevén cesiones <u>+info</u>
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info
Información	Puede consultarla con detalle en nuestra página web:
adicional	https://www.ucm.es/file/info-adic-procesos-electorales